

Ecuador suspende apagones durante el festivo

Las autoridades ecuatorianas han advertido que los cortes de energía podían extenderse hasta diciembre.

EFE

noticias@eldiario-dehoy.com

El Gobierno de Ecuador anunció ayer que ha decidido suspender los racionamientos de energía durante el puente festivo por el Día de Difuntos que comenzará el jueves y se extenderá hasta el domingo.

El Ministerio de Energía informó en un comunicado de que, tras hacer un análisis de la situación energética en el país, "se suspenden los racionamientos del día jueves 2 al domingo 5 de noviembre".

El próximo sábado las autoridades harán "una nueva evaluación sobre la situación del suministro" y resolverán sobre eventuales nuevos racionamientos u horarios de corte para la semana próxima, añadió el Ministerio.

Ecuador había retomado

este lunes los apagones programados, tras un domingo sin ellos, luego de que el viernes anterior el Gobierno anunciara periodos de racio-

namiento bajo el argumento de la falta de capacidad de generación en varias plantas hidroeléctricas afectadas por la sequía.



DAVIVIENDA
Valores

Valores Davivienda El Salvador, S.A. de C.V.
Casa de Corredores de Bolsa

COMISIONES MÁXIMAS MES DE NOVIEMBRE 2023 (No incluyen IVA)

| MERCADO PRIMARIO | HASTA | COMISIÓN MÍNIMA |
|----------------------------------------------------|---------------------|-----------------|
| Inscripción de Emisiones | 2% ¹ | \$1,000.00 |
| Colocación de Emisiones | 2% ² | \$1,000.00 |
| Orden de Compra de Títulos Valores | 4% ² | \$50.00 |
| MERCADO SECUNDARIO | | |
| Orden de Compra de Títulos Valores Nacionales | | \$50.00 |
| Orden de Compra de Títulos Valores Extranjeros | 4% ² | \$150.00 |
| MERCADO DE REPORTOS | | |
| Operaciones de Reporto | 4% ² | \$15.00 |
| OTROS SERVICIOS | | |
| Asesoría y/o Estructuración Bursátil | 3% ³ | \$1,000.00 |
| Otros Trámites Registrales (según características) | 3% ^{3,4,5} | \$1,000.00 |
| Emisión de Constancias | \$5.00 | Por emisión |
| Estado de Cuenta Extraordinario | \$5.00 | Por emisión |
| Inventario de Valores Extraordinario | \$5.00 | Por emisión |
| Historial de Transacciones | \$5.00 | Por emisión |

Referencia para la base del cálculo:

1. Sobre valor de la emisión inscrita.
2. Sobre valor transado.
3. Sobre valor de la operación asesorada o registrada.
4. Trámites a ser realizados en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero (No incluye tarifas registrales).
5. Sobre monto de emisión.

Notas: Las comisiones detalladas son en Dólares de los Estados Unidos de América y corresponden a:
Para operaciones menores a un año, las comisiones se cobrarán anualizadas.
Para operaciones mayores a un año, las comisiones se cobrarán flat.

"La responsabilidad relacionada con la prestación de estos servicios es única y exclusiva de Valores Davivienda El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa"

AUTORIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.

Edificio Centro Financiero Davivienda, Avenida Olímpica No. 3550, Nivel 11, San Salvador.
Email: ana.giron@davivienda.com.sv Teléfonos: 2556-2513 Fax: 2556-2838

Casa de Bolsa Valores Azul

COMISIONES POR OPERACIONES VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

PRODUCTOS / SERVICIOS

1 Mercado Primario¹

- Colocación de valores de renta fija o renta variable
- Compra de valores de renta fija o renta variable

2 Mercado Secundario²

- Compra-Venta de Títulos Valores de renta fija nacionales
- Compra-Venta de Títulos Valores de renta variable nacionales
- Compra-Venta de Títulos Valores extranjeros

3 Reportos

- Operaciones de reporto

4 Otros Servicios

- Asesoría bursátil

COMISIÓN A COBRAR

Máximo 6% (1)
Máximo 6% (2)

Máximo 6% (2)
Máximo 1% (2) (3)
Máximo 6% (2)

Máximo 6% (2)

Máximo 6%

Referencia para la base de cálculo:

- (1) % sobre monto colocado
- (2) % sobre valor transado
- (3) % comisión flat

Notas:

LAS COMISIONES ESTÁN SUJETAS AL COBRO DEL IVA
LAS COMISIONES DETALLADAS CORRESPONDEN A TASAS ANUALIZADAS

1 Monto mínimo de inversión en Mercado Primario \$50,000

2 Monto mínimo a cobrar \$25.00

CONOCE A LOS GANADORES DE LA RIFA 2023

Tú puedes ser el próximo ganador!!!

Sr. Héctor Regalado, recibiendo las llaves de la Audi Q3 Advanced 2024 por parte de Licenciada Claudia de Argumedo y el Doctor Juan Carlos Nieto, representantes de la Junta directiva de FUSATE.

| N° | Premio | Boleto | Ganador |
|----|-------------------------------------------------|--------|----------------------------------|
| 1 | Audi Q3 Advanced 2024 | X0147 | Héctor Armando Regalado Zepeda |
| 2 | Cama Serenity Pocket Queen | A0474 | Mauricio Ernesto Cromeyer Galvez |
| 3 | Un boleto a Roatán | X0659 | Eduardo Antonio Valiente Perdomo |
| 4 | Estadia para dos personas en Puro Surf | X0729 | Alicia Guzmán Romero de Calvo |
| 5 | Una computadora | A0795 | Carlos José Guerrero Zelaya |
| 6 | Certificado de \$250 en Dermatq | A0602 | Oscar Alberto Portillo Clara |
| 7 | Certificado de \$250 en Dermatq | X0826 | Liliana Velasco |
| 8 | Certificado de \$250 en Dermatq | X0154 | Raúl Vicente Zablah Hernández |
| 9 | Certificado de \$250 en Dermatq | A0950 | Concepción Brito de Martínez |
| 10 | Dos boletos a Nicaragua, Guatemala o Costa Rica | X0262 | Guillermo Miguel Saca Silthy |
| 11 | Estadia para dos personas en Tortugas Village | X0967 | Eduardo Elias Miguel Giha |
| 12 | Una bicicleta | X0345 | Oscar Rivas |
| 13 | Certificado de \$150 en Mario Cornejo Studio | A0531 | Evelyn Erlinda Ruiz de Meléndez |
| 14 | Certificado de \$150 en Mario Cornejo Studio | A0385 | León Colindres Orellana |
| 15 | Estadia para dos personas en Cardedeu Hotel | A0810 | Eduardo Elias Miguel Giha |
| 16 | Estadia para dos personas en Hyatt Centric | X0201 | Gracia María de Mckormack |
| 17 | Estadia para dos personas en Hotel Estero y Mar | X0937 | Mario Gustavo Valiente Calderón |

Hemos escogido como misión el servicio a los adultos mayores... trabajando unidos muchos sueños pueden ser posibles.

Oficina Central, 37 Av. Sur No 531, Col. Flor Blanca, San Salvador
Tel.: (503) 2206-8100
info@fusate.org • www.fusate.org

tigomoney

SPDE Mobile Cash, S.A.

COMISIONES VIGENTES

De conformidad con el artículo 6, inciso 2 de la ley para facilitar la Inclusión financiera, se informa al público en general sus comisiones vigentes a partir del 1 de noviembre de 2023.

Operaciones Tigo Money con comisión 0%

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|
| Carga de dinero a billetera electrónica. | Consulta de saldo por medio de USSD (*555#). | Creación de registro Tigo Money. |
| Retiro de dinero de billetera electrónica propia, procedente de pagos de planilla. | Pago en comercios por medio de USSD (*555#). | |

Operaciones Tigo Money con comisión de hasta 4% (Incluye IVA)

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Retiro de dinero de billetera electrónica, recibido de otra billetera de dinero electrónico Tigo Money (P2P). | Retiro de dinero de billetera electrónica por abono propio. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|

Transacciones por medio de canal (*555#) (Incluye IVA)

- Pago de facturas y donaciones: hasta \$0.25 por transacción.
- Recargas y paquetes de saldo telefónico TIGO: hasta \$0.05 por transacción.
- Envío de dinero y retiro de dinero: hasta 0.5% sobre el monto.
- Descarga de remesa internacional hacia la billetera Tigo Money: Hasta \$1.00 por transacción.

*Canal USSD (*555#) habilitado solo para clientes de operador Tigo.

*El monto de la comisión se verá reflejado en tu celular antes de realizarse dicho cobro.

*Recordá que por tu seguridad debes presentar tu Documento Único de Identidad (DUI) vigente para las operaciones que realices en un Agente Tigo Money.

Límites

| Límite por transacción | Monto máximo de transacciones acumuladas en un mes | Saldo máximo de billetera electrónica |
|------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------|
| \$365.00 | \$1,825.00 | \$1,825.00 |